

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 76-2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 76/2009 celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 -2010 en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer" el día miércoles 21 de enero de 2009, al ser las 14:15 horas, con la asistencia siguiente:

Luis Fabio Carvajal Sánchez
PRESIDENTE a i

Edgar Eduardo Mora Altamirano
ALCALDE

Allan P. Sevilla Mora
SECRETARIO

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Bernal Allen Meneses	
Dubilia Mora León	
Guillermo Morales Rodríguez	

SINDICOS

	DISTRITO CURRIDABAT (1)		DISTRITO GRANADILLA (2)
P	María Cecilia Picado Ilama	P	Virgilio Cordero Ortiz
S		S	

	DISTRITO SÁNCHEZ (3)		DISTRITO TIRRASES (4)
P		P	Roy Barquero Solano
S		S	

AUSENTES

Carlos Castro Abdelnour	Fabiola Flores Marchena
Sergio Gonzalo Reyes Miranda	Ximena Soley Echeverría
Azucena Mora Araya	María Luisa Elizondo Ureña
Edwin Artavia Amador	Luis Ulderico Monge Díaz
Ana María Cambroner Barrantes	Dayana Álvarez Cisneros
Edgar Arturo Obregón Rojas	Ana Isabel Madrigal Sandí
Jorge Luis Rodríguez Parra	Alfredo Dormond Cedeño
Marita Solano Quesada	

TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.- Quórum completo. El Regidor Guillermo Morales Rodríguez sustituye al señor Luis Ulderico Monge Díaz. **FUNCIONARIO:** Lic. Alfonso Sánchez Bagnarello, Asesor Legal.

CAPÍTULO ÚNICO: ASUNTOS DEL ALCALDE.-

ARTÍCULO 1º.- PRESENTACIÓN TÉCNICA SOBRE LA MAQUINARIA NECESARIA PARA SATISFACER LOS SERVICIOS SEGÚN SON COBRADOS A LOS CONTRIBUYENTES Y APROBACIÓN DEL PERFIL DE NECESIDADES DE MAQUINARIA ADQUIRIBLE POR MEDIO DE PRÉSTAMO RECUPERABLE VÍA TASAS.-

Se concede la palabra al señor Alcalde, quien acto seguido explica su interés de que se dispense de trámite y se dé aprobación al **PROYECTO DE ADQUISICION DE EQUIPO PARA LOS SERVICIOS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT**, que vía moción, se sirve proponer con base en las explicaciones ya brindadas a este Concejo en diversas oportunidades.

SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

Descripción del proyecto:

Se requiere realizar las gestiones de compra de un retroexcavador doble tracción y un camión de dos toneladas doble cabina para realizar labores en la sección de Aseo de Vías.

Retroexcavador doble tracción: esta maquinaria será utilizada en la limpieza de vías principalmente en los basureros clandestinos y focos de contaminación de los muchos que existen en el Cantón. Además, como parte de los esfuerzos por mantener vías limpias, también se utilizará en la recolección de escombros y tierra de las aceras en lugares donde se dan desarrollos urbanísticos importantes, que irresponsablemente obstruyen las vías públicas.

Camión de 2ton doble cabina: este vehículo será utilizado para transportar personal de campo perteneciente a Aseo de Vías, al igual que será utilizado para trasladar cualquier tipo de herramientas, equipo, entre otras actividades propias de esta sección.

Es importante mencionar, que existe una necesidad mayor en relación a los años anteriores en cuanto a tener vehículos como estos para realizar dichas labores, dado que este año 2009, la Municipalidad cuenta con una cantidad mayor de trabajadores de campo, ya que así fue aprobado para este PAO 2009. Esto fue posible, dada la periodicidad y eficiencia con que se brindó este servicio en todo el Cantón en el último año, llegando a una intervención mensual de los focos de contaminación en los sectores más críticos del Cantón con equipo pesado de limpieza y hasta de 1 vez a la semana en lugares con mayor densidad de población a través de Recurso Humano Municipal.

Costo estimado:

Tipo de equipo	Costo estimado (Colones)
Un retroexcavador doble tracción	50.000.000,00
Un camión doble cabina de 2 toneladas batea metálica	10.000.000,00
Total	60.000.000,00

SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA

Descripción del proyecto:

Se requiere realizar las gestiones de compra de un minicargador, un camión de dos toneladas doble cabina y un pick up doble cabina para realizar labores en la sección de Recolección de Desechos Sólidos.

Minicargador: esta maquinaria será utilizada principalmente en el Plantel Municipal ya que en el sitio se lleva a cabo un proceso de trasbordo de desechos sólidos debidamente autorizado por el Ministerio de Salud. En el proceso debe mantenerse un vehículo con estas características, con el fin de que realice labores de carga de contenedores.

Camión de 2ton doble cabina: este vehículo debe reponerse ya que actualmente se cuenta con un vehículo tipo camión en muy malas condiciones que genera gastos importantes de mantenimiento básico para poder circular. Este vehículo, será utilizado para transportar personal de campo de esta sección, al igual que trasladar cualquier tipo de herramientas, equipo, entre otras actividades propias de esta sección.

Es importante mencionar, que existe una necesidad mayor en relación a los años anteriores en cuanto a tener vehículos como estos para realizar dichas labores, dado que este año 2009, la Municipalidad cuenta con una cantidad mayor de trabajadores de campo, ya que así fue aprobado para este PAO 2009.

Pick-up doble cabina: este vehículo al igual que el anterior, debe reponerse ya que actualmente el vehículo tipo pick up que existe, está un muy malas condiciones que genera gastos importantes de mantenimiento básico para poder circular. Este vehículo, será utilizado como apoyo en el traslado de equipo, maquinaria, personal si se requiere, o para labores de supervisión por parte de la Jefatura de esta sección.

Costo estimado:

Tipo de equipo	Costo estimado (Colones)
Un pick-up doble cabina tracción sencilla	10.000.000,00
Un camión doble cabina de 2 toneladas batea metálica	10.000.000,00
Un minicargador	25.000.000,00
Total	45.000.000,00

SERVICIO DE CEMENTERIOS

Descripción del proyecto:

Se requiere realizar las gestiones de compra de una motocicleta, para realizar labores administrativas en el Cementerio Municipal.

Motocicleta de moderada cilindrada similar a 175c.c.: las labores a realizar con este tipo de vehículo, se refieren al traslado de papelería y gestiones administrativas varias desde el Cementerio hacia la Municipalidad y viceversa, tomando en cuenta que existe una distancia similar a 1 kilómetro entre ambas y que por razones de seguridad para los documentos y eficiencia general de trabajo es necesario contar con un vehículo de esta índole.

Hoy en día, el Cementerio Municipal no cuenta con ningún tipo de vehículo asignado, por lo que se vuelve necesaria la compra de uno con las características indicadas.

Costo estimado:

Tipo de equipo	Costo estimado (Colones)
Una motocicleta	1.000.000,00
Total	1.000.000,00

SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**Descripción del proyecto:**

Se requiere realizar las gestiones de compra de un pick up doble cabina para realizar labores en la sección de Parques.

Pick-up doble cabina: este vehículo será utilizado para como apoyo en el traslado de equipo, maquinaria, personal si se requiere, o para labores de supervisión por parte de la Jefatura de esta sección.

Es importante mencionar, que existe una necesidad mayor en relación a los años anteriores en cuanto a tener un vehículo para realizar estas labores, dado que este año 2009, la Municipalidad cuenta con una cantidad mayor de trabajadores de campo, ya que así fue aprobado para este PAO 2009. Lo anterior obedece, a que se incursionó en labores de mayor envergadura dentro de los parques Municipales, dejando de ser un simple mantenimiento básico a las áreas verdes, sino más bien, incluyendo una visión de paisajismo que no había sido contemplada antes, así como también, iniciando la transformación de muchos de estos parques en senderos de caminata, ejercicio y esparcimiento para quienes los visitan.

Costo estimado:

Tipo de equipo	Costo estimado (Colones)
Un pick-up doble cabina tracción sencilla	10.000.000,00
Total	10.000.000,00

RESUMEN GENERAL DE EQUIPOS REQUERIDOS

Tipo de equipo	Costo estimado (Colones)
Dos pick-ups doble cabina tracción sencilla	20.000.000,00
Un retroexcavador doble tracción	50.000.000,00
Dos Camiones doble cab. de 2 toneladas batea metálica	20.000.000,00
Un minicargador	25.000.000,00
Una motocicleta	1.000.000,00
Total	116.000.000,00

Financiamiento del proyecto:

Como es usual según los requisitos que se deben cumplir con los entes crediticios como el IFAM y los Bancos, para financiar este proyecto se requiere acceder a una línea de crédito por el 90% del costo total (¢ 104,400.000,00), dado que la Municipalidad aportará el 10% (¢ 11,600.000,00).

En cuanto a la recuperación de la inversión, dado que se trata de maquinaria que está ligada a la contraprestación de servicios comunales, el costo de los pagos futuros por amortización e intereses deberá ser incluido en los estudios tarifarios de cada uno de los servicios que se ven beneficiados con la compra de esta maquinaria. Al respecto cabe mencionar que los servicios en el 2009 inician el año con tasas nuevas, por lo que el ajuste en las tasas es muy importante para mantener el equilibrio financiero de los servicios.

Se acuerda:

Solicitar al IFAM un préstamo por la suma de ¢ 104,400.000,00 (Ciento cuatro millones cuatrocientos mil colones 00/100) que corresponde a un 90% del costo total del proyecto para adquisición de equipo para los servicios comunales de la Municipalidad de Curridabat. Que se dispense el trámite de comisión y se declare la firmeza.-

Presidente en ejercicio: Somete a votación la dispensa de trámite de comisión, la moción por el fondo y la declaratoria de firmeza.

14:18 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las catorce horas dieciocho minutos del veintiuno de enero de dos mil nueve.- Vista la solicitud que se formula y sometida ésta a votación, por unanimidad de los presentes y en concordancia con lo que dispone el artículo 44 del Código Municipal, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción propuesta.

Regidora Dubilia Mora León: Expresa que su presencia, motivada en la convocatoria hecha por el señor Alcalde, ante la necesidad y urgencia de ir a consultar a IFAM, acerca de la posibilidad de ayuda para la adquisición de maquinaria y, cobijada con el artículo 44 del Código Municipal, que estipula una mayoría calificada de los miembros presentes, para la dispensa de trámite de comisión, la cual fue aprobada por unanimidad. Agradece a los compañeros por el apoyo brindado.

14:19 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SOLICITUD DE EMPRÉSTITO AL IFAM.- A las catorce horas diecinueve minutos del veintiuno de enero de dos mil nueve. Conocida la moción y sometida la misma a votación, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, solicítese al INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), un préstamo por la suma de ¢ 104,400.000,00 (Ciento cuatro millones cuatrocientos mil colones 00/100) que corresponde a un 90% del costo total del proyecto para adquisición de equipo para los servicios comunales de la Municipalidad de Curridabat.

14:20 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las catorce horas veinte minutos del veintiuno de enero de dos mil nueve. Sometida a votación la iniciativa para declarar como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal, no obstante contarse con unanimidad de los presentes, al resultar insuficiente para la declaratoria, ésta queda descartada, por requerirse mayoría calificada de la totalidad de los miembros.

ARTÍCULO 2º.- PRESENTACIÓN TÉCNICA SOBRE LA MAQUINARIA NECESARIA PARA SATISFACER LOS SERVICIOS DEMANDADOS POR LOS CONTRIBUYENTES Y APROBACIÓN DEL PERFIL DE MAQUINARIA ADQUIRIBLE POR MEDIO DE PRÉSTAMO QUE SERÁ CANCELADO CON RECURSOS PROPIOS.-

Continúa el Alcalde, solicitando la dispensa de trámite para el **PROYECTO DE ADQUISICION DE EQUIPO PARA OBRAS COMUNALES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA**

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT, el cual promueve vía moción y cuya dispensa de trámite, aprobación y firmeza solicita, en la inteligencia de las explicaciones y justificaciones ya suministradas por la Administración.

MANTEMINIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Descripción del proyecto:

Se requiere realizar las gestiones de compra de una vagoneta tandem para realizar labores de mantenimiento de la red vial.

Como las vagonetas existentes en la institución prestan servicios a los procesos de tratamiento, recolección y reciclaje de basura, como producto del cierre del relleno sanitario, el municipio se dio a la tarea de diseñar procesos propios para tal fin, lo cual debilitó la utilización de este tipo de maquinaria en el accionar de campo de la Dirección de Gestión Vial en cuanto al proceso de transporte de materiales y mezcla asfáltica, para las actividades de mantenimiento vial que se ejecutan.

No obstante lo anterior, esta Dirección de Gestión Vial mantiene en el plantel municipal una serie de materiales en bodega de los proyectos que se deben ejecutar vía administración municipal, los cuales deben ser transportados a los sitios de trabajo para la operación de las cuadrillas de trabajo, aunado a lo anterior se necesita maximizar los recursos concernientes a los procesos de mantenimiento vial, con el fin de abarcar mayor cobertura de calles a ser mantenidas por procedimientos periódicos y rutinarios de mantenimiento y rehabilitación.

Con este panorama la existencia de una vagoneta tipo tandem se reviste de importancia porque permitiría confeccionar solicitudes de compra de mezcla asfáltica retirada en boca de planta, maximizando de esta forma los recursos económicos para tal fin, ya que la mezcla retirada en boca de planta presenta un precio de venta más económico, situación que contribuiría a ampliar la cobertura de demanda de mantenimiento vial, solicitado por los usuarios de la vías de nuestro cantón.

Costo estimado:

Tipo de equipo	Costo estimado (Colones)
Una vagoneta tandem de 12 metros cúbicos	80.000.000,00
Total	80.000.000,00

CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Descripción del proyecto:

En vista de las nuevas directrices en pro de una Municipalidad profesionalista y comprometida, con el fin último de responder más eficaz y eficientemente al desarrollo del cantón por medio del mantenimiento, construcción y reconstrucción de los sitios concernientes al crecimiento de bienestar social de los contribuyentes en todo lo relacionado a las actividades recreativas, deportivas, de desenvolvimiento o intercambio cultural y de consulta municipal, tales como:

1. Edificios municipales (central, anexo, biblioteca, centros de Internet y culturales)
2. Obras civiles en parques municipales como senderos y zonas de paso, sitios de juegos infantiles, etc.
3. Centros de educación como escuelas y colegios públicos.
4. Áreas de juegos multiusos, canchas de baloncesto, fútbol etc.

5. Salones comunales.
6. Sitios de reconocimiento o insignias cantonales.

Todo lo anterior por medio de la ejecución de obras civiles cargadas en las partidas de los presupuestos municipales, por medio del desarrollo de obras por administración, llevadas a la realidad en sitio por el recurso humano o fuerza de trabajo de campo de la nueva Dirección de Obras, estas cuadrillas de trabajo requieren cargar y trasladar los insumos o materiales de construcción para la ejecución de dichas obras, así como realizar movimientos rápidos de terreno o elementos de peso considerable en los sitios de trabajo, pero también necesitan ser controlados e inspeccionados por los ingenieros correspondientes para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y aseguramiento de la calidad de los mismos, planteados en los anteproyectos y procesos de planificación diseñados por los ingenieros de la Dirección de obras. .

Es por todo lo anterior que la nueva Dirección de Obras requiere de la adquisición de varios equipos semipesados y pesados para la producción y transporte, los cuales se describen a continuación:

Vagoneta Tándem

Como se menciona anteriormente, en el plantel municipal existen stokes de materiales de los diferentes proyectos a ser ejecutados, tales como arena, cemento, piedra, tubería, varillas, etc, los cuales deben ser transportados con brevedad y seguridad a los diferentes lugares de trabajo, con el fin de cubrir la demanda creciente de mejoras cuantitativas y cualitativas que requieren los contribuyentes en los temas de bienestar social tratados anteriormente, compromiso muy seriamente tomado en cuenta por esta Dirección de Obras como respuesta a las directrices de una alcaldía que busca el desarrollo de una reacción de respuesta pronta, seria y realista en pro de mejorar la velocidad y calidad de prestación de servicios, ampliando los límites de acción en campo, a la mayor cantidad posible de cobertura de distritos y contribuyentes a beneficiar.

Y tomando en cuenta que el surgimiento de una nueva dirección requiere de insumos para poder funcionar con eficiencia, la adquisición de esta vagoneta es de suma importancia para el cumplimiento de las metas planteadas, ya que en vista que las vagonetas existentes en la administración prestan servicios a los procesos de tratamiento, recolección y reciclaje de basura, como producto del cierre del relleno sanitario, el municipio se dio a la tarea de diseñar procesos propios para tal fin, lo cual debilita la utilización de este tipo de maquinaria en el accionar de la ejecución de obras.

Esta vagoneta sería de la clase tipo tándem, ósea con una capacidad de carga y volteo de materiales de 12 m³, según las características y especificaciones técnicas que brinde el mercado.

Minicargador

De igual forma, la nueva Dirección de Obras requiere de un minicargador, para poder realizar un proceso seguro y rápido de carga de los materiales de construcción, los cuales en su mayoría son de pesos considerables y complicados de cargar manualmente, además con la existencia de esta maquinaria práctica se lograría disminuir los tiempos de trabajo y se agilizarían los procesos de construcción en campo, generando un beneficio extra en cuanto al tema de mejora de servicios por la demanda de proyectos y una mayor cobertura de población beneficiada con una pronta respuesta y tiempos de ejecución menores y más eficaces.

Además de lo anterior, es importante la existencia de este equipo, puesto que es la herramienta de trabajo del personal contratado para tal fin, el cual actualmente por su ausencia se encuentra realizando otras labores de campo en la dirección, pero con urgencia se necesita poner en funcionamiento su labor de operador de maquinaria con énfasis en el manejo del mini cargador, en la ejecución de las labores que se requieren realmente dentro la ejecución de proyectos de la Dirección de Obras.

Vehículo de transporte tipo Pick-up

Con fin de lograr los objetivos de calidad en cuanto a la ejecución de obras, por medio del cumplimiento de las especificaciones técnicas diseñadas por los planes de trabajo y anteproyectos confeccionados por los ingenieros de la Dirección de Obras, se requiere contar con un vehículo de transporte seguro y moderno que contribuya a un mejor uso de los recursos concernientes a la adquisición de combustibles y lubricantes, generando un ahorro de los mismos, así como la disminución de procesos de reparación o compra de partes para mantenimiento.

Es por ello que la Dirección de obras busca maximizar los recursos concernientes a la adquisición de combustibles fósiles, para de alguna manera contribuir a disminuir el calentamiento global, por medio de la adquisición de un vehículo de transporte moderno tipo Pick Up doble cabina, el cual permita movilizar la mayor cantidad de personas en los procesos de inspección de obras y tomas de datos de campo, utilizando su tecnología de punta en lo concerniente a sistemas mecánicos que ahorren o maximicen la utilización de combustibles fósiles y lubricantes, disminuyendo paralelamente la necesidad de recursos para reparación y mantenimiento.

La existencia de este vehículo tipo pick up, sería utilizado por los ingenieros de la Dirección, para la realización de las inspecciones de campo necesarias para llevar el control de los procesos de construcción de obras, en aras de hacer cumplir las especificaciones diseñadas en cuanto a resistencia de materiales y utilización de los mismos según los planos de construcción, además de las visitas correspondientes a toma de datos para presupuestación de obras nuevas y un adecuado transporte de los personeros de la Comisión de Obras durante las visitas de campo realizadas, como respuesta a la tramitación de solicitudes de los contribuyentes.

Costo estimado:

Tipo de equipo	Costo estimado (Colones)
Una vagoneta tandem de 12 metros cúbicos	80.000.000,00
Un pick-up doble cabina tracción sencilla	10.000.000,00
Un minicargador	25.000.000,00
Total	115.000.000,00

DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

Descripción del proyecto:

Se requiere realizar las gestiones de compra de una motocicleta, para realizar labores de inspección en la Dirección de Servicios Ambientales.

Motocicleta de moderada cilindrada similar a 175c.c.: las labores a realizar con este tipo de vehículo, corresponden meramente a trabajo de campo en el que el Inspector requiere de traslado ágil y rápido, además de los bajos costos de operación que representa para el Municipio, dada la cantidad de veces que debe desplazarse a diario por el Cantón.

Hoy en día, la Dirección de Servicios no cuenta con un vehículo con estas características, por lo que se vuelve necesaria su compra dada la cantidad importante de trabajo a realizar, dentro del que podemos mencionar, notificaciones en casos de omisiones de deberes, agresiones al Medio Ambiente, contaminación en general, colaboración logística en el proyecto de Reciclaje Municipal, entre otros.

Costo estimado:

Tipo de equipo	Costo estimado (Colones)
Una motocicleta	1.000.000,00
Total	1.000.000,00

DIRECCION DE CONTROL URBANO**Adquisición de Pick-up:**

Para el desarrollo eficiente de las tareas de Control Urbano de esta Dirección y ante la carencia del equipo respectivo, se hace totalmente necesario la compra de un pick-up doble cabina para desplazar a los funcionarios de la Dirección y sus equipos electrónicos hacia las obras en construcción que se tramitan en el cantón, con el fin de atender quejas y consultas en sitio de contribuyentes, realizar visitas periódicas a los proyectos para fiscalizar obras y de esta manera recibir más ingresos para el Municipio por la detección de construcciones que realicen áreas fuera de lo tramitado en planos constructivos o de proyectos que no cuenten con el respectivo permiso de construcción, especialmente para realizar inspecciones de obras finales y poder recibir proyectos, función que en este momento se entorpece en gran medida por falta del vehículo.

Costo estimado:

Tipo de equipo	Costo estimado (Colones)
Un pick-up doble cabina tracción sencilla	10.000.000,00
Total	10.000.000,00

DIRECCION DE FISCALIA TRIBUTARIA**Descripción del proyecto:****Adquisición de Motocicletas:**

Actualmente se cuenta con 6 inspectores fijos, 3 de patentes y 3 en construcciones, y su labor que se ve muy entorpecida por el estado actual de la flotilla de motos dado que está muy vieja y totalmente agotada su vida útil y el costo anual de reparaciones para cada unidad casi cubre el costo de una motocicleta nueva, más el consecuente impedimento del desarrollo normal de labores por estar constantemente en el taller dichos equipos. Con la compra de las unidades nuevas las tareas de inspección serían mucho más eficientes por las siguientes razones:

- 1) Más tiempo efectivo en la inspección
- 2) Más provecho de las motos por estar menos tiempo en el taller
- 3) Los inspectores van a cubrir más terreno, porque nos vamos a evitar inspectores parados por motos en mal estado.
- 4) Mejor diseño, planificación y rotación de rutas.
- 5) Aumento en cantidad de quejas resueltas, seguimiento de obras, mayor cantidad de notificaciones entregadas, en fin un mayor control y planificación del cantón.
- 6) Mayor cantidad de notificaciones entregadas por gestiones de cobro administrativo.

Adquisición de Pick-up:

Desde el momento que se unificó los departamentos de patentes, cobros, planeamiento territorial e inspección bajo la Dirección Tributaria, se planteó lo siguiente:

- 1) Operativos diurnos y nocturnos cuando la situación lo amerite
- 2) Recolección de evidencia o decomiso de mercadería en sitios problemáticos, donde la presencia Municipal se requiera.
- 3) Poder hacer inspecciones especiales que requieran la presencia de un abogado de la Municipalidad conjuntamente con un inspector o jefatura de la Dirección Tributaria.
- 4) Disponer de un vehículo que pueda usarse inmediatamente cuando catastro, patentes, inspección o el mismo director lo requieran para cualquier situación que lo amerite.
- 5) Hacer de la Dirección Tributaria un departamento que al contar con estas herramientas sea más eficiente en sus labores.
- 6) Por otro lado por recomendaciones de la Contraloría General, se nos exige un plan de acción para hacer más eficiente la Gestión Tributaria.

Costo estimado:

Tipo de equipo	Costo estimado (Colones)
Seis motocicletas	6.000.000,00
Un pick-up doble cabina tracción sencilla	10.000.000,00
Total	16.000.000,00

RESUMEN GENERAL DE EQUIPOS REQUERIDOS

Tipo de equipo	Costo estimado (Colones)
Dos vagonetas tandem de 12 metros cúbicos	160.000.000,00
Dos pick-ups doble cabina tracción sencilla	20.000.000,00
Un camión doble cab. de 2 toneladas batea metálica	10.000.000,00
Un minicargador	25.000.000,00
Siete Motocicletas	7.000.000,00
Total	222.000.000,00

Financiamiento del proyecto:

Como es usual según los requisitos que se deben cumplir con los entes crediticios como el IFAM y los Bancos, para financiar este proyecto se requiere acceder a una línea de crédito por el 90% del costo total (¢ 199,800.000,00), dado que la Municipalidad aportará el 10% (¢ 22,200.000,00).

En cuanto a la recuperación de la inversión, dado que se trata de maquinaria que no está ligada a la contraprestación de un servicio comunal, el costo de los pagos futuros por amortización e intereses deberá ser asumido con ingresos propios, citando por ejemplo rubros como el impuesto sobre bienes inmuebles, patentes municipales, impuesto sobre construcciones, etc.; sin embargo los ingresos verán aumentada su recaudación gracias a una mejora en la calidad del proceso de supervisión y control de los permisos de construcción, patentes, valoraciones de propiedades, entre otros, el cual no se lleva a cabo como debe ser por falta de un adecuado transporte para los peritos, inspectores, abogados, etc., además que con una mejora en la construcción de obras públicas se creará un mejor clima de confianza en los contribuyentes lo cual se traduciría en una mejor disposición para cancelar sus impuestos y tasas con mayor puntualidad.

Se acuerda:

Solicitar al IFAM un préstamo por la suma de ¢ 199,800.000,00 (Ciento noventa y nueve millones ochocientos mil colones 00/100) que corresponde a un 90% del costo total del proyecto para adquisición de equipo para obras comunales y servicios administrativos de la Municipalidad de Curridabat. Que se dispense el trámite de comisión y se declare la firmeza.-

14:22 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las catorce horas veintidós minutos del veintiuno de enero de dos mil nueve.- Vista la solicitud que se formula y sometida ésta a votación, por unanimidad de los presentes y en concordancia con lo que dispone el artículo 44 del Código Municipal, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción propuesta.

14:23 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SOLICITUD DE EMPRÉSTITO AL IFAM.- A las catorce horas veinticinco minutos del veintiuno de enero de dos mil nueve. Conocida la moción y sometida la misma a votación, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, solicítese al INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM), un préstamo por la suma de ¢ 199,800.000,00 (Ciento noventa y nueve millones ochocientos mil colones 00/100) que corresponde a un 90% del costo total del proyecto para adquisición de equipo para obras comunales y servicios administrativos de la Municipalidad de Curridabat.

14:24 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las catorce horas veinticuatro minutos del veintiuno de enero de dos mil nueve. Sometida a votación la iniciativa para declarar como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal, no obstante contarse con unanimidad de los presentes, al resultar insuficiente para la declaratoria, ésta queda descartada, por requerirse mayoría calificada de la totalidad de los miembros.

Regidor Guillermo Morales Rodríguez: Hace ver que ésta ha sido una semana ilógica, lo cual no debería ser, aunque no del todo se ha perdido el tiempo, pues se dio una lucha contra un capricho. Estima que bien pudo haberse votado desde la primera oportunidad y que resulta claro que la oposición que se ha hecho a estos proyectos también es ilógica, si se pregunta qué puede la comisión de hacienda aportar a lo que ya se ha explicado hasta la saciedad. Empero, ahora quieren “aportar” su deseo de que se cambie por una microbús, pretensión que se debió haber expuesto desde un principio. Como miembro de este Concejo y sintiéndose responsable ante la comunidad que le eligió, hoy da su voto en forma recíproca por ella y, principalmente, por todos los trabajadores y obreros de la municipalidad. No es posible estar dando tiempo a caprichos de un mes, una semana o hasta que otros quieran. Advierte, asimismo, que su apoyo incondicional siempre estará disponible al partido que sea, en el momento en que se presenten proyectos tan importantes como éstos. Agradece que se le haya tomado en cuenta y ofrece su apoyo siempre.

Presidente en ejercicio: Se une a las palabras del Edil, porque en su opinión, lo que se ha estado dando es una pura “payasada” pues quienes realmente quieren al Cantón, respetan y aprecian a los trabajadores, han estado en las buenas y en las malas con ellos. Les agradece la asistencia y aclara que no es su intención hacer política, pero resalta que quienes hoy han estado presentes en el seno del Concejo, han sido los mismos que han luchado por sus salarios, por las mejoras en salud ocupacional.

Regidor Bernal Allen Meneses: Como lo señaló en sesiones anteriores, su obligación y su compromiso, más que con su partido, es con el Cantón, procurando mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Hoy se siente muy satisfecho por asistir a esta sesión, lo que confirma ese compromiso con la comunidad.

Síndica María Cecilia Picado Ilima: Felicita a la Administración, al Regidor Morales Rodríguez y al resto de compañeros hoy presentes. Una vez más prevaleció la justicia y la sensatez, según estima, con las personas que sacan la cara cuando más necesita la municipalidad y para que sus trabajadores puedan hacer sus labores en mejores condiciones.

Mora León: Expresa su agradecimiento profundo a los compañeros Bernal Allen Meneses y Guillermo Morales Rodríguez, por ser personas comprometidas con las comunidades, sin mezquindades políticas y sin entorpecimiento al desarrollo del Cantón. Añade que cuando ella se involucró en la política, fue para procurar las mejoras para el lugar donde todos habitamos. Es lo único que le ha llegado a Curridabat: Mejoras. Le duele cuando se quiere envolver a los demás en una mentira, como el hecho de decir que se van a reunir a comisión para ver un asunto que no ha sido trasladado a ninguna comisión y que lo único que requería la propuesta de la Alcaldía, era buena voluntad. Agradece al Alcalde y funcionarios que tienen el conocimiento y la capacidad para hacer comprender las necesidades que tiene la municipalidad en cuanto a maquinaria. Se tuvo una gran exposición de los distintos directores, la justificación y preocupación de los empleados de campo, quienes también explicaron la urgencia de realizar las gestiones. Eso era suficiente. Le duele cuando les ve arriesgando sus vidas, motivo de más para que la Alcaldía hiciera las propuestas. Agrega sentirse muy orgullosa cada vez que la gente le manifiesta su satisfacción por lo bien que está funcionando la municipalidad.

Alcalde Municipal: Dice estar agradecido, pero considera que “son los trabajadores quienes lo están más, porque son ellos los que operan y tienen relación directa con la maquinaria en mal estado y los constantes problemas. Son ellos quienes saben de la importancia que esto tiene para las funciones que cumplen y para la comunidad. La municipalidad, de alguna manera, se ha sensibilizado hacia las necesidades de la población y le parece que no hay un solo funcionario que no crea que su propósito fundamental sea hacer feliz a la gente. A su vez, cada vez reciben éstos más muestras de afecto y cariño en la comunidad. Añade estar seguro que su agradecimiento con los cuatro regidores aquí presentes y con los síndicos, es totalmente sincero, como también con los regidores propietarios que, no estando hoy aquí, sí dieron su voto en algún momento para aprobar la dispensa de trámite. De haberse permitido votar esto, al menos cuatro personas la hubiesen avalado. Esta propuesta siempre ha sido apoyada al menos por cuatro regidores a lo largo de estas seis sesiones, lo que significa que siempre tuvo el favor de la mayoría. La democracia tiene que ver con el imperio de la mayoría, pero aquí, por razones legales, se ha impedido que la mayoría se exprese, lo cual es doblemente grave, porque ahí se nota doblemente, la ocurrencia, el capricho y la mala intención. Nada costaba a quienes tienen algo en contra de esto o a quienes quieren que nos vaya mal, dejar que se votara, pero lo que hicieron fue impedir que se votara. No es si no hasta hoy, que se permite que se vote. Eso es politiquería, porque no es decente, porque es cochina. Y la Administración ha querido hacer estas sesiones para demostrar que aquí no vamos a tolerar la politiquería, porque no nos la merecemos. Venimos de un año magnífico y precisamente por eso, algunos quieren meter el freno de mano y quitar la ilusión de trabajar para devolvernos a aquel ambiente hostil, feo en el que estuvo la municipalidad por muchos años atrás. No hay que tolerar la insensatez y la irresponsabilidad. Todos aquí estamos porque queremos ser responsables del desarrollo de una ciudad. Todos aquí estamos, desde ustedes hasta estos señores regidores, por un llamado al servicio público, no es un llamado a obstaculizar, entorpecer, enajenar o estorbar. Aquí el que estorba no sirve, porque no se trata de estorbar en la vida familiar a otro, se trata de estorbar a la comunidad, se trata de estorbar a los intereses colectivos. Aquí el que estorba es mejor que se vaya. Si siguen estorbando, les vamos a tener que pedir que se vayan, porque aquí vamos pitando como el tren y no nos vamos a detener y cuando intenten detenernos, vamos a pitar más fuerte y vamos a acelerar, porque no es posible que una minoría no deje que las cosas se voten, utilizando recursos legales que están ahí, dispuestos y son buenos, en teoría, para que no se atropelle a las minorías, pero no para que estas estorben. Es para que no se atropelle a las minorías. Les pregunto, si ustedes hubiesen sido regidores y les piden dispensar el trámite, para la compra de maquinaria, ¿qué habrían hecho? ¿Hubieran levantado la mano o la hubieran dejado abajo? R/Rapidito la levantamos. Y, ¿por qué otros se dan el derecho de no hacer eso? ¿Será porque nunca han ido a verlos trabajar en el terreno? Bueno, porque no saben ni de qué se trata el trabajo de la municipalidad, porque creen que tiene que ver con su partido político y

no con la municipalidad. Por eso, le agradezco mucho las palabras a don Bernal, quien dijo que está primero por el Cantón y luego por el partido. Pero hay gente que está primero por el partido, después por el partido y tercero por ellos. No están para su vecino, ni siquiera para el funcionario municipal, ni siquiera para la institución. Y aquí, el que no está para eso, no sirve. Ayer se tomó un acuerdo y ni siquiera se votó la dispensa de trámite. Es a eso a lo que se refería el Regidor Morales Rodríguez, cuando dijo que ayer se terminó de convencer de que esto sí se hubiera podido hacer desde el primer día. Pero, después, para excusarse de que esto vaya a comisión, a la Regidora doña Azucena Mora Araya, se le ocurrió decir, que en vez de los camioncitos – estos que se están pidiendo, porque seguro no sabe para qué se están pidiendo – debería de comprarse un microbús para transportarlos. Yo les pregunto a ustedes si eso tiene alguna sensatez. Es que esto no es para ir de excursión, es para ir a trabajar y se va a trabajar con equipo, con ropa especial. Por supuesto, no se trata de un paseo de estudiantes, se trata de ir a trabajar. Y ocurrencias como esa, aparentemente, son razones para detener todo el progreso de la municipalidad. Esta compra está para el primer semestre del año. Nos han atrasado y todo el trámite es muy tedioso, pero vamos hacer todo lo posible para que eso se cumpla, inclusive, convocando a sesiones extraordinarias. Cuando uno se programa para cumplir algo en el primer trimestre, no es vacilando. Si uno se programa para eso, lo cumple o lo intenta cumplir, pero no lo deja para después, o para el próximo año o para cuando a mí me dé la gana. Si se dijo que era para el primer semestre, tienen que hacerse todos los esfuerzos para que sea así. Es importante que ustedes consideren que, a partir de aquí, el trabajo de ustedes va a estar matizado por todo lo que sucede en este Concejo. Quiero pedirles por eso, que nos mantengamos más unidos que nunca, vigilando los intereses de ustedes y los intereses de la comunidad, y que ustedes mismos sirvan para difundir lo que está pasando en la municipalidad, bueno y malo. Porque la comunidad merece saber que las cosas que ustedes hacen no son sencillas, que las cosas son tan complejas, que la comunidad tiene que entender, que todos en la municipalidad, o algunos, o la gran mayoría, con excepción de unos cuatro, tenemos que hacer grandes esfuerzos para poder llegar a prestar el servicio que prestamos. Pero que hay cuatro que no quieren que lo prestemos y que desgraciadamente, tienen el poder, tal vez no para impedirlo, pero sí para atrasar. Y esos cuatro, si estorban, mejor que no regresen.” Dicho lo anterior, solicita al Asesor Legal confirmar la interpretación del artículo 44, que tiene que ver con la dispensa de trámite. Se lo han preguntado muchas veces, pero de a mentirillas, porque se lo preguntan y después no dejan que conteste.

Lic. Alfonso Sánchez Bagnarello; Asesor Legal: Efectivamente, se ha acostumbrado hacer preguntas y dejarlas sin respuesta porque saben que no les conviene. Pero el artículo 44 es claro en cuanto a que: ***Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes. Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.*** Cuando se quiere que la votación sea de otra forma, el Código lo establece.

Morales Rodríguez: Agradece las palabras del Alcalde y de Mora León, pero “quien tiene que dar las gracias aquí, soy yo, por la oportunidad que me dan de aportar un granito de arena y con el simple voto, lograr cosas como las que se están dando el día de hoy. No cabe duda de que hoy se ganó una batalla y no la guerra. Éste es un trámite muy lento y sabemos que quienes hoy no están, si hicieron oposición, van a hacer más oposición y más absurda, todavía. Pero de alguna forma se va a tener que dar y el pueblo de Curridabat tiene que darse cuenta de quiénes son los que se oponen a que esta municipalidad trabaje y no se entrase. Al inicio de este período hablábamos de que la municipalidad era muy lenta y que no se daban las cosas y estas mismas personas se alteraban porque doña Lucy no agilizaba las cosas, etc. Pero hoy, quiero decirle, señor Alcalde, que estoy muy satisfecho, como también lo está Granadilla, de lo que usted ha hecho en el distrito. También hay satisfacción por la labor que hacen los compañeros de campo. Yo quisiera ver a estos señores regidores en una municipalidad como la de Tibás, donde no tienen la posibilidad que nosotros tenemos aquí, donde no tienen el espacio adecuado. Y quisiera verlos oponiéndose más al crecimiento de este bello cantón por el cual estoy muy orgulloso. En realidad, creo que, de un partido u otro, como en el caso de don Bernal y yo, que venimos de un partido que no es Siglo XXI, pero que apoyamos y sé que el sentimiento de don Bernal es el mismo mío, que no venimos aquí

por nuestro partido, sino por la comunidad y el cantón. Seguiremos dando la batalla y aunque nuestros compañeros sigan atravesando el caballo, seguiremos dando la cara por el Cantón. Así que, reitero, el agradecido soy yo. Desgraciadamente, no tengo el poder del voto, pero cuando me lo den, contarán con el si es por el desarrollo y el progreso del Cantón.”

Mora León: Dado que anoche fue convocada una sesión extraordinaria para mañana jueves, cuyo punto único es para conocer un dictamen de Comisión de Hacienda con respecto a este mismo tema. Por eso, quiero preguntar al Secretario: ¿No se ha trasladado, en ningún momento, esta propuesta de la Alcaldía a la Comisión de Hacienda? ¿No puede existir ningún dictamen de comisión, puesto que esto no ha sido trasladado por nadie?

Secretario del Concejo: El folder de la comisión está limpio, no hay traslado.

Mora León: En virtud de ello, me disculpo de antemano, pues me parece que la convocatoria no tiene razón de ser.

Morales Rodríguez: Pregunta al Asesor Legal: Cuando a algún asunto no se le aprueba la dispensa de trámite, ¿no pasa automáticamente a comisión?

Asesor Legal: Debe haber un pronunciamiento expreso de cuál va a ser el canal a seguir dentro de la corriente del Concejo, para determinada moción o proyecto. En este punto en particular, simplemente se rechazó la dispensa de trámite, pero no se acordó a qué comisión se trasladaba. La ley no dice que sea por defecto.

Alcalde Municipal: En el punto i, oficio 13588 de la CGR, que es el informe sobre los resultados del estudio del presupuesto 2008 de esta municipalidad, el cual fue aprobado por 3.943 millones de colones, dice: *Con respecto al reconocimiento de dietas por asistencia a sesiones extraordinarias, deben tomar en consideración que la necesidad de realizar este tipo de sesiones, surge de situaciones emergentes. Por tanto, al igual que se señala para el tiempo extraordinario, no deben convertirse en práctica ordinaria. Sobre este particular, han de tener presente que la Procuraduría General de la República, señaló en septiembre 2001, algunas reglas fundamentales para los órganos colegiados. Por otra parte, dice: Las sesiones extraordinarias se realizan excepcionalmente, por lo que no se adecúa al ordenamiento jurídico, que estas tengan el carácter de permanente o de regularidad. Están diseñadas para conocer asuntos especiales o urgentes.* Precisamente, la no existencia de estas mociones en el expediente de la comisión, ha hecho que se justifiquen las convocatorias sucesivas a sesiones extraordinarias, en razón de que se necesita con urgencia, seguir adelante con este proceso, si se quiere tratar de cumplir con el compromiso que el mismo Concejo asumió, de adquirir estos equipos durante el primer semestre del año. Creo que el tiempo público no es tiempo de nadie, no se puede estirar como se le dé la gana. Hay urgencias y ésta, ha sido una urgencia. Nunca este asunto ha llegado a comisión. Por una vía o por otra, se ha rechazado que la comisión se reúna o que tan siquiera, este asunto haya sido transferido a la comisión. De tal manera que, por razón de urgencia, han sido convocadas las sesiones y precisamente, por urgentes, se ha convocado a los presentes de manera verbal y a los ausentes de manera escrita.

Al ser las 15.00 horas se levanta la sesión.

LUIS FABIO CARVAJAL SÁNCHEZ

PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA

SECRETARIO